RESOLUCIÓN Nº 31
De 4 de enero de 2017

LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Juan Bosco Achurra como miembro principal de la Junta Directiva de los Recursos Acuáticos de Panamá en representación de la acuicultura agremiada, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, mediante Decreto Ejecutivo 257 de 3 de agosto de 2016;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de miembro principal de la Junta Directiva de los Recursos Acuáticos de Panamá en representación de la acuicultura agremiada;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 4 de enero de 2017, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Juan Bosco Achurra como miembro principal de la Junta Directiva de los Recursos Acuáticos de Panamá en representación de la acuicultura agremiada.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Juan Bosco Achurra como miembro principal de la Junta Directiva de los Recursos Acuáticos de Panamá en representación de la

acuicultura agremiada, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Juan Carlos Varela Rodríguez, mediante Decreto Ejecutivo 257 de 3 de agosto de 2016.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

El Presidente,

Rubén De León Sánchez

El Secretario General,

Franz O. Wever Z.